



2. Municipalidad de Teno
Secretaría Concejo

DECRETO ALCALDICIO N° H - 152/2009

PROMULGA ACUERDO N° 127/2009 CONCEJO DE TENO

TENO, 23 SET. 2009

VISTOS : Estos antecedentes;

- a) En uso de las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1/19.704, de 2001;
- b) Carta de fecha 14 de septiembre de 2009, de Presidenta de Grupo Habitacional Los Almendros, sector de Morza, comuna de Teno;
- c) El Acuerdo N° 127, de 2009, del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO; he acordado y dicto el siguiente:

DECRETO :

PROMÚLGUESE, el acuerdo N° 127/2009 del CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, que en sesión ordinaria N° 27, de fecha 23/septiembre/2009, acuerda por la unanimidad lo siguiente:

"AUTORIZAR, el compromiso efectuado por la Municipalidad de Teno al proyecto de Fondos Solidarios de Vivienda, que el Grupo Habitacional Los Almendros, del sector de Morza, comuna de Teno, postulará a través de la Línea de Atención de Campamentos LAC, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en lo siguiente:

- Realizar una vez al año la limpieza de la fosa colectiva proyectada como solución de alcantarillado para el loteo del Grupo Habitacional Los Almendros de Morza.
- Reingresar al Programa de Mejoramiento de Barrios el proyecto denominado "Construcción de Soluciones Sanitarias Morza", código BIP 20.095.867-0, para obtener financiamiento a través del Gobierno Regional, para posteriormente ser ejecutado.
- Apoyar y gestionar al Grupo Habitacional Los Almendros de Morza, a postular en un futuro próximo al Programa de Pavimentación Participativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, DIRECCIÓN DE CONTROL, GRUPO HABITACIONAL LOS ALMENDROS, MORZA Y ARCHÍVESE EN LA SECRETARÍA MUNICIPAL



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

SEVP/MEVF/imevf



SANDRA E. VALENZUELA PÉREZ
ALCALDESA